



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Acerco SA - EX-2025-00493935- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la compra de materiales destinados a la reparación de la ventana ubicada en la cocina de la Cantina del Edificio Ciencias I, según IF-2025-00489731-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00021-00091504, emitida por el proveedor ACERCO SA CUIT: 30-59802893-8, por la suma total de \$71.440,08 (Pesos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta con 08/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.